



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Luego de la revisión de las consultas realizadas al correo electrónico: [concurso@uasb.edu.ec](mailto:concurso@uasb.edu.ec) por los Presidentes de los Tribunales del Concurso Docente y por disposición de ellos, me permito dar respuesta a las preguntas recibidas en este proceso y dentro del plazo fijado.

En vista del decreto del Gobierno Nacional de declarar también feriado el día 3 de noviembre del 2021, toda la documentación de la postulación al concurso docente será recibido hasta las 16h00 del día 4 de noviembre de 2021.

**1. Es posible enviar los requisitos vía correo electrónico o de manera virtual ya que las fronteras se encuentran cerradas y/o soy postulante internacional.**

Las copias de los justificativos solicitados y la versión digital en archivo PDF se recibirán hasta las 16h00 del día 4 de noviembre de 2021, en un anillado debidamente numerado, en sobre cerrado, con la referencia de la convocatoria que corresponda. Sólo se tomará en cuenta la documentación que ingrese a la Secretaría General dentro de la fecha límite fijada, en la Secretaría General.

**2. Al momento no cuento con el título del PHD, tengo la defensa de mi tesis doctoral en diciembre del 2021, pero cumplo con los demás requisitos.**

Conforme lo establece las normas de la Universidad Andina Simón Bolívar, para ser docente de planta debe poseer título de doctor/a; y de acuerdo a lo que está fijado en las bases del concurso para cada una de las plazas, para participar en el concurso debe acreditar que tiene el título de doctor/doctora (equivalente a Phd) a la fecha y debe adjuntar copia del mismo a la documentación. No se aceptará certificados, actas o constancias de que el título está en trámite. En el caso de los residentes en el Ecuador, además los títulos deberán estar registrados en la SENESCYT.

**3. Tengo 70 años, es limitante la edad para participar en el concurso**

No es limitante.

**4. Los documentos deben ser copias simples o notariados**

Los documentos tienen que ser copias simples, numeradas y sumilladas por el postulante. No requiere notariarlos.

**5. Estudié mis estudios de maestría en Comunicación en la Universidad Andina Simón Bolívar, tengo un doctorado en Psicología en la Universidad de Salamanca, complementando mis estudios, ya que mis líneas de investigación se centran en sexualidad y género. Quiero preguntar si con ese título de doctorado puedo postular a la convocatoria para selección de docentes en el área de Comunicación.**

Tal como está definido en los documentos del proceso, para el área académica de Comunicación se solicita título de doctor/a en Comunicación, con trayectoria en el ámbito de especialización en: Comunicación, periodismo avanzado e información.

**6. Sobre acreditar mínimo 5 años de expediente si no se cumple con este requisito automáticamente es descalificado**

El Tribunal no podrá asignarle calificación en investigación.

**7. ¿Cuáles tareas deberán cumplir los y las candidatas en la fase de oposición exactamente? Del calendario publicado deduzco que se trata de dictar una clase de prueba, construir un silabo y redactar un proyecto de investigación, además de una entrevista, pero quisiera pedir que se me confirme este listado.**

El postulante que pase la calificación de méritos, será notificado por el Tribunal con los temas, las características y las fechas de cada una de las actividades de oposición que deberá cumplirlos y que son:

- a. Clase demostrativa
- b. Proyecto de investigación en el ámbito del concurso
- c. Silabo
- d. Entrevista

**8. Los syllabus a los que hacen referencia de las asignaturas que hemos impartido, deben estar sellados y firmados o pueden ser los que utilizamos en clase y socializamos a los estudiantes y que no tienen firma y sello, pero están en el formato utilizado en cada universidad.**

Puede adjuntar las copias de los documentos que haya manejado en clase y socializado con los estudiantes.

**9. ¿Existe formato para carta de recomendación académica?**

No existe formato de carta de recomendación, lo que se solicita es que sea emitido por un académico y consten la referencias para contactarse en caso de ser necesario.

**10. Como estudié en Florida, varios certificados y cartas de recomendación se encuentran en inglés ¿pueden ser enviados así o deben ser traducidos simple y oficialmente?**

Se podrá recibir los documentos emitidos en el idioma inglés. Se hace notar que el título deberá necesariamente estar traducido.

**11. En la convocatoria se menciona entre los requisitos la experiencia investigativa de al menos 5 años en campos relacionados al concurso. Esto significa que no necesariamente el/la concursante necesita ser experto en periodismo avanzado? sino puede ser también en alguna otra área de Comunicación. Pregunto porque soy doctora en CCSS, profesora investigadora (profesora asociada de la UASB) especialista en el campo semiótico y del análisis del discurso, los cuales pertenecen al ámbito de la Comunicación, y mi trayectoria de investigaciones está relacionada al campo socio-estético-cultural de pueblos y nacionalidades. Me gustaría saber si mi perfil y experticia mencionada, estaría dentro de las posibilidades de esta convocatoria para el concurso?**

Tal como está definido en los documentos del proceso, para el área académica de Comunicación se solicita título de doctor/a en Comunicación, con trayectoria en el ámbito de especialización en: Comunicación, periodismo avanzado e información. Se espera que el docente que vaya a ser contratado domine esos ámbitos del conocimiento.

**12. Interesa saber si se toma en consideración la realización de Estancias Postdoctorales internacionales, y cuánto sería esa puntuación.**

No se asigna puntaje a una estancia posdoctoral.

**13. Para los certificados de docencia, sirven las notas de los cursos, ¿o se precisa un certificado de las universidades?**

Los certificados de docencia deben ser emitidos por las instituciones de educación superior, no es posible aceptar notas de los cursos.

**14. ¿Para los certificados de dirección de tesis, qué tipo de documentos se aceptan?**

Copias de cartas en las que se le designe director o tutor de tesis o certificación emitida por institución de educación superior.

**15. ¿Los cursos de formación continua que se hayan realizado en qué sección deben de aparecer? En la parte de formación académica y en la sección de otros de la hoja de vida?**

Pueden mencionarse, pero no tienen puntaje asignado.

**16. ¿Se pueden presentar certificados que fueron emitidos en su momento y no actualizados por la pandemia o tiempo transcurrido desde que se realizaron las actividades?**

Pueden ser presentados los documentos que fueron emitidos en la fecha que haya solicitado, no necesariamente deben ser de fecha actual.

**17. ¿Con respecto a la suficiencia en idioma inglés, se debe presentar algún certificado específico? ¿Cuál es el mínimo grado a ser considerado? B1, B2, C1, C2...?**

En las áreas académicas en las que se pide certificado de suficiencia del idioma inglés, los interesados deberán entregar el Certificado de Suficiencia en Idioma Inglés, emitido por una institución de educación.

**18. ¿Se considera a la tesis de doctorado en formato monografía como publicación dentro de los criterios que para este concurso manejarán?**

Para que sea evaluado como publicación, debe haberse realizado a través de una editorial, que puede ser universitaria.

**19. ¿Cómo se debe foliar las copias de los justificativos solicitados? ¿Los separadores también se enumeran?**

Para la numeración y la sumilla de los documentos no deben considerarse los separadores.

**20. ¿El postulante extranjero debe anexar entre los documentos enviados fotocopia del pasaporte, visa, certificado de votación, entre otros?**

El postulante internacional deberá adjuntar la copia del pasaporte y la referencia que se tomará es la dirección que haya registrado al postular.

**21. ¿La trayectoria en “¿Formación, investigación y desarrollo profesional docente, con énfasis en educación superior”, por ejemplo, se demuestran a través de cuáles actividades?**

Para demostrar la trayectoria en el ámbito de especialización en el que se ha convocado una plaza del área académica de Educación deberá entregar los certificados de docencia, investigación, publicaciones y demás documentos que se detallan en el formato de hoja de vida.

**22. ¿Si se tiene más de un título de pregrado y diploma, se otorgarán puntos adicionales?**

No se otorgarán puntos adicionales por presentar más de un título de pregrado o diploma.

**23. ¿La docencia en posgrado y pregrado, posgrado y docencia posgrado (según la tabla de criterios de calificación) en el ámbito de concurso es acumulativa? Es decir, considerando que toda mi docencia de pregrado, posgrado y posgrado en la UASB se encuentra dentro del ámbito del concurso ¿tengo que presentar la misma información en cada uno de los apartados para obtener la calificación en cada punto?**

Puede colocar las referencias en los apartados que considere pertinente.

**24. En el caso de publicaciones, todas mis publicaciones son en revistas indexadas ¿se penaliza el no tener artículos en revistas no indexadas?, es decir, al haber buscado publicar en revistas indexadas, ¿se pierden los dos puntos por no tener artículos en revistas no indexadas?**

Los miembros del Tribunal juzgarán la calidad y pertinencia de las publicaciones respecto de las áreas y disciplinas en que se espera trabaje el nuevo docente.

**25. En el caso de la gestión académica, se está equiparando el tribunal de tesis de posgrado con el lector de una tesis doctoral al otorgar el mismo puntaje. ¿si se ha participado tanto en tesis de posgrado como lector de tesis doctoral se otorgará un mayor puntaje?**

Los criterios y puntajes están definidos, no es posible cambiarlos. No se podrá asignar puntajes adicionales.

**26. ¿Qué se podría considerar como reconocimientos obtenidos y premios para la sección de Otros?**

Se puede incluir todo lo que el postulante considere importante, pero el Tribunal juzgará su pertinencia o no. Ejemplo: beca doctoral, menciones en publicaciones, etc.

**27. ¿Se tomará en cuenta la pertenencia a comités científicos, comités editoriales de revistas científicas, revisión de artículos en calidad de par evaluador externo/par ciego, coordinación de un número de revista académica, participación como expositor en eventos académicos?**

No está expresamente mencionado dentro de los criterios y puntajes, pero puede mencionarlos en otros.

- 28. Se indica que, para la titulación, se adjudicará el puntaje dependiendo de la calidad académica del programa y el nivel de la institución. ¿qué criterios se utilizarán para determinar la calidad y el nivel?**

Esta decisión toma en cada caso el Tribunal al revisar la documentación que acredite el postulante e información relevante que pueda obtener por otros medios.

- 29. ¿Con relación a la presentación de los respaldos digitales estos deben estar en un solo documento o deben estar en guardados en diferentes carpetas considerando los ítems solicitados (titulación, docencia, etc.)? ¿Estos archivos pueden estar guardados en Word o tiene que estar consolidado en un pdf? Y, con relación a la cronología ¿cuál es el orden sugerido?**

El respaldo digital de los documentos debe estar guardado en pdf y debe colocarse por ítem fijado en orden cronológico.

- 30. No estoy ahora en Ecuador y me resulta difícil enviar por correo postal los documentos desde aquí. Por ello, me gustaría saber si no habría inconveniente de que mis padres, quienes residen en Ecuador, les hagan llegar los documentos a Quito antes del 3 de noviembre**

Para la entrega de los documentos no es necesario que lo haga personalmente el interesado, pueden hacerlo otras personas. Sólo tome en cuenta que la documentación debe llegar en sobre cerrado y dentro del plazo máximo fijado a la Secretaría General.

- 31. Cronología de la información en la hoja de vida, ¿se deberá describir la información desde lo más reciente a lo más antiguo o viceversa?**

La información debería describirse desde la más reciente a lo más antiguo.

- 32. ¿La carta de recomendación, me puede extender alguien que sea miembro del tribunal, o existe algún impedimento?**

Una carta de recomendación debe ser emitida por un académico y no debe ser parte de ningún Tribunal de Concurso.

- 33. Además de incluir los documentos en versión digital en la memoria USB, ¿se deben remitir a alguna dirección de correo electrónico?**

Tal como está fijado en la convocatoria, la documentación física y el respaldo en USB se recibirá en la Secretaría General, no requiere enviar por correo electrónico.

- 34. mi certificado de inglés tiene más de tres años, por lo que solicito información respecto a la fecha de emisión de este certificado.**

Para las áreas académicas en las que se está solicitando suficiencia en el idioma inglés, no hay problema que adjunte el certificado que haya sido emitido en el tiempo que cumplió con ello.

- 35. Las referencias laborales y todas mis publicaciones científicas se derivan del campo del Comercio Internacional como las Relaciones Internacionales y que por consiguiente se ajustan en este caso al Área Académica: "Ambiente y Sustentabilidad" y asimismo al Ámbito de Especialización : "(...) economía política global, estudios interseccionales, alternativas**



**sistémicas". El primer perfil dice: "Ciencias Sociales o afines (PhD, o su equivalente)". Derecho y Ciencia Política son disciplinas de las Ciencias Sociales.**

**Asimismo se agrega en el ámbito de especialización: "economía política global". En donde mis publicaciones se acomodan completamente.**

Efectivamente tal como consta en los documentos de la convocatoria el título de doctor/a requerido para la plaza del área de Ambiente y Sustentabilidad es doctor/a en Ciencias Sociales o afines, con trayectoria profesional en Ecología política latinoamericana y economía política global, estudios interseccionales, alternativas sistémicas. Los miembros del Tribunal son los únicos que pueden revisar y establecer calificaciones. Se espera que el docente que vaya a ser contratado domine esos ámbitos del conocimiento.

**36. En el marco del convenio Andrés Bello los títulos deberían ser validados y si no es así se debería proceder a efectuar el trámite.**

Los profesionales para ejercer en el Ecuador deben tener registrados sus títulos y grados académicos. La Senescyt es la instancia que se encarga de estos trámites, entendemos que en el marco del convenio las gestiones que pueda realizar serán más ejecutivas.

Quito, 19 de octubre de 2021

Virginia Alta Perugachi  
Secretaria General  
Universidad Andina  
Simón Bolívar, Sede Ecuador